

QUILMES, 13 JUN 2006

VISTO el Expediente N° 827-0916/05; la Resolución (CS) N° 170/03 por la que se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes, la Resolución (R) N° 710/05 por la que se aprueba la Planta de Cargos homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los Movimientos del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad.

Que por Resolución (R) N° 452/04, a Néstor Raúl Guzmán se le asignaron funciones, categoría y grado salarial en la Dirección de Sumarios, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad.

Que, asimismo, por Resolución N° 0215/06 se le asignaron a Néstor Raúl Guzmán, las funciones interinas, a cargo de la Dirección de Sumarios de la Universidad.

Que se encuentra disponible un cargo a cubrir en la Dirección de Suministros, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, de acuerdo a la Planta Básica de Cargos para el Personal de Administración y de Servicios aprobada por Resolución (R) N° 710/05 y homologada por Resolución (CS) N° 278/05.

Que en virtud de razones de servicios, es necesario asignar funciones a Néstor Guzmán en la Dirección de Suministros de la Universidad.

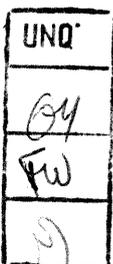
Que la presente se dicta en virtud de la competencia que el Artículo 72°, inciso e) del Estatuto Universitario vigente le otorga al Rector de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones en la Dirección de Suministros dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa a Néstor Raúl Guzmán, DNI N° 12.416.983, a partir del 1º de junio de 2006.



00397



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución (R) N° 215/06, por la cual se le asignaron funciones interinas a cargo de la Dirección de Sumarios, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
04
EW
D

RESOLUCIÓN (R) N°: 00397

*Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES